INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CT340-20-072

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE HIDROCLIMATIZACIÓN.

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa EMURTEL, S.A., propuesta por la Unidad de Compras para la adjudicación de los lotes 1 y 2, de la licitación relativa a la prestación de servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES DE HIDROCLIMATIZACIÓN, con la finalidad de valorar la acreditación de la documentación técnica conforme a los criterios establecidos en el punto 5.5 de Requisitos técnicos, humanos y logísticos del pliego de prescripciones técnicas.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa EMURTEL S.A, conforme a lo solicitado en el apartado 5.5 del PPT Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores..

Habilitación Profesional: Los licitadores deberán acreditar su registro como empresa de servicios en materia de seguridad en instalaciones térmicas en edificios en el ámbito del RITE, bien mediante fotocopia de la declaración responsable debidamente registrada ante el organismo competente, o documento acreditativo equivalente, o bien mediante copia del Registro Industrial de Empresas (estatal o autonómico) donde la empresa licitadora figura inscrita en dichas instalaciones térmicas en edificios..

Para la ejecución del contrato se exige que:

- ✓ Las empresas cuenten con el siguiente personal mínimo:
  - Técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente (competente y habilitado legalmente para el desempeño en la ejecución de los servicios propios del contrato) acreditándose mediante copia del correspondiente título.
  - Un responsable de la ejecución del contrato.
  - Dos parejas formadas por oficial de primera y peón, donde los oficiales de primera deben contar con carné profesional de instalaciones térmicas de edificios (RITE) o equivalente. En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a ambos lotes, deberá asignar dos parejas oficial de 1ª - peón distintas en cada uno de los lotes.
- ✓ Los licitadores deberán ejecutar el contrato cumpliendo los siguientes requisitos en cuanto a personal e instalaciones:
  - Todo el personal para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto de la presente licitación.
  - Delegación/Sede/Oficina en, al menos, una de las provincias del lote reflejadas en el Anexo I.

3. CONCLUSIÓN

Se verifica que la documentación entregada por la empresa EMURTEL S.A. exigida en el PPT en su apartado 5.5, **cumple los requisitos técnicos exigidos.**

Sevilla, a 24 de Junio de 2020

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
Verificaciones Industriales de Andalucía S.A.
JUNTA DE ANDALUCIA
Servicios Centrales
25
Sevilla

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética